



Ayuntamiento de Arahal

PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente N.º: 1609/2023

Procedimiento: Convocatoria pública para cubrir, en propiedad, una plaza de Encargado/a de Prensa correspondiente al grupo C, subgrupo C1, categoría profesional de Encargado/a de Prensa, personal laboral, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Asunto: Listado Definitivo Admitidos y Excluidos.

EDICTO

Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que la Delegada de Personal, con fecha 22 de abril de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N.º 2024-1265

RESOLUCIÓN DELEGADA DE PERSONAL – APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN ENCARGADO/A DE PRENSA CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO/A DE PRENSA, PERSONAL LABORAL, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO.

Visto Decreto de Alcaldía nº 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos nº 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto que la Base Cuarta, apartado tercero, de la referida convocatoria establecía un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo en el Boletín nº 38 de 14 de febrero de 2023.

ANA MARÍA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
 Alcaldesa – Presidenta
 Fecha Firma: 23/04/2024
 HASH: e13776c370acc6e68635e800ae155d0



Cód. Validación: AZGXXDFYNT99L9L2XMM45DREK
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Vista la Resolución de la Delegación de Personal 2023-2474, de 18 de septiembre de 2023, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, confiriendo, conforme a la Base Quinta, apartado tercero, un plazo de diez para realizar las alegaciones y subsanaciones que procedan.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, y resultas las presentadas, es por lo que en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2023-1844 de 23 junio de 2023, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones realizadas, en los siguientes términos:

ALEGANTE	FECHA SOLICITUD	REGISTRO ENTRADA	RESOLUCIÓN ALEGACIÓN
MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ ANTUNEZ	26/09/2023	2023-E-RE-6430	ESTIMADA

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Encargado/a de Prensa correspondiente al grupo C, subgrupo C1, categoría profesional Encargado/a de Prensa, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Grupo C1. Categoría Profesional Encargado/a de Prensa. Encargado/a de Prensa. Código 52/151

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GONZALEZ ANTUNEZ MARIA DE LOS ANGELES	***9316**	ADMITIDA	
NUÑEZ RIZZO ISIDORO	***5130**	ADMITIDO	

TERCERO.- Designar al Tribunal Calificador, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

TITULARES.-

1.- PRESIDENTA.- Doña Montserrat Gómez García (Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).

Cód. Validación: AZGXXDFY739L9L2XMM45DREK
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Arahal

PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

2.- SECRETARIA.- Doña Ana María Romero Fernández (Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).

VOCALES.-

- **1º VOCAL.-** José Julio Ortega Godino (Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).
- **2º VOCAL.-** Don Francisco Javier Rosado Segura. (Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
- **3º VOCAL.-** Doña Asunción Ortiz Fornalino. (Funcionaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).
- **SUPLENTES.**
 - SUPLENTE PRESIDENTA.- Don Ángel Pinilla Montero de Espinosa. (Vicesecretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arahal).
 - SUPLENTE SECRETARIA.- Don Antonio Jesús Ortiz García. (Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Arahal)
 - SUPLENTE 1º VOCAL.- Carlota Fidalgo Tormo (Funcionaria Local Habilitada de Carácter Nacional).
 - SUPLENTE 2º VOCAL.- Doña Rosalía Ferrera Álvarez. (Funcionaria Local Habilitada de Carácter Nacional).
 - SUPLENTE 3º VOCAL.- Doña María Dolores Vera López. (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal).

CUARTO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

QUINTO.- Tal como se dispone en las Bases reguladoras de la presente convocatoria pública, los sucesivos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Lo manda y firma, el Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana M^a Barrios Sánchez, en la ciudad de Arahal, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AZGXXDFYN739L9L2XMM45DREK
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

